Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea
Sociedad Informática del Gobierno Vasco

# Pliego de Condiciones Técnicas:

Contratación de Servicios de Limpieza para EJIE, S.A., Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea, Sociedad Informática del Gobierno Vasco, por dos años y posibilidad de prórroga de uno adicional.

**Fecha: 10 febrero 2023**

**Referencia:**

EJIE S.A.
Mediterráneo, 14
Tel. 945 01 73 00
01010 Vitoria-Gasteiz

www.ejie.eus

Este documento es propiedad de EJIE, S.A. y su contenido es confidencial. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE, S.A.. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE, S.A. no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea
Sociedad Informática del Gobierno Vasco

# Control de documentación

**Título de documento**: Contratación de Servicios de Limpieza para EJIE, S.A., Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea, Sociedad Informática del Gobierno Vasco, por dos años y posibilidad de prórroga de uno adicional.

## Histórico de versiones

Código:

Versión:

Fecha: **10 febrero 2023**

Resumen de cambios:

## Cambios producidos desde la última versión

Primera versión.

## Control de difusión

Responsable: Ricardo Sánchez Ortiz de Landaluce

Aprobado por: Iñigo Diaz Gil

Firma: Fecha: **10 febrero 2023**

Distribución:

## Referencias de archivo

Autor: Ricardo Sánchez Ortiz de Landaluce

Nombre archivo: PCT Servicio Limpieza 2023, 2024 Y PRORROGA 2025

Localización:

# Contenido


| | Capítulo/sección | Página |
|---|---|---|
| 1 | Introducción | 4 |
| 2 | Objeto del contrato | 4 |
| 2.1 | Definición de los inmuebles | 4 |
| 3 | Requisitos para la prestación del servicio | 5 |
| 3.1 | Alcance | 5 |
| 3.2 | Cuadro de frecuencias | 6 |
| 3.3 | Tratamiento de residuos | 6 |
| 3.4 | Locales de limpieza | 6 |
| 3.5 | Limpiezas urgentes | 6 |
| 3.6 | Horario de la prestación de servicios | 6 |
| 3.7 | Personal de limpieza | 7 |
| 3.8 | Ausencias y vacaciones | 7 |
| 3.9 | Plan de limpieza | 7 |
| 3.10 | Vestuario | 7 |
| 3.11 | Maquinaria, productos y útiles | 8 |
| | Anexo I: Tareas y frecuencias | 8 |

## Introducción

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus

## Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios técnicos, administrativos y de gestión conducentes a la eficaz limpieza de los locales en los que EJIE desarrolla su actividad, situados en Mediterráneo 14.

La Empresa adjudicataria asumirá las siguientes obligaciones, funciones y cometidos:

1. Cumplimiento del Plan de Trabajo establecido y aprobado según se detalla en el siguiente pliego
2. Obligaciones inherentes al Convenio Colectivo correspondiente. En este caso, el Convenio Laboral de Edificios Centralizados de Gobierno Vasco.
3. Obligaciones empresariales en relación al conjunto de la actividad
4. Gestión de RRHH

### Definición de los inmuebles

| Edificio | Plantas | SUPERFICIE CONSTRUIDA M2 | |
|---|---|---|---|
| EJIE (Mediterráneo 14) | 4 plantas (planta baja y 3 plantas) más almacén, Sala de explotación y urbanización | Planta baja | 1008 |
| | | Planta 1ª | 1008 |
| | | Planta 2ª | 1008 |
| | | Planta 3ª | 1008 |
| | | Almacenes | 1080 |
| | | Sala Explotación | 1080 |
| | | Viales (sin jardines) | 3643 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Comedor y vestuarios | Planta baja | 190 |

## ▪ Requisitos para la prestación del servicio

### ○ Alcance

- Suelos

  Se limpiarán todos los suelos de los locales aplicando a cada tipo de pavimento los métodos y productos adecuados a las características de los mismos. Mediante dichos tratamientos se garantizará en todo momento el buen aspecto de los suelos, la higienización duradera de los mismos y el mantenimiento y conservación a largo plazo.

- Aseos y vestuarios

  Se realizará limpieza de los sanitarios en profundidad incluyendo el fregado de suelos y paredes. Se utilizarán desinfectantes especiales para sanitarios.

- Mobiliario en despachos y zonas de trabajo

  Se vaciarán y limpiarán papeleras en despachos y zonas abiertas, vestíbulos, áreas de descanso, comedor, etc.

  En las mesas y planos horizontales (mostradores, armarios) que se encuentres libres de libros, papeles y similares, se utilizarán para la limpieza productos que mantengan el tono y brillo originales y que contengan elementos de protección, en ningún caso se usarán lejías.

- Paramentos verticales

  Se mantendrán libres de polvo, mediante aspiradores o fregándolos.

- Metales

  Según la frecuencia que proceda, se utilizarán productos que mantengan y realcen su aspecto original y eviten oxidaciones o alteraciones en los anodinados de los aluminios.

- Cristales

  Se utilizarán productos neutros, desengrasantes, humectantes y dispersantes.

- Papel

  Se recogerá de forma selectiva el papel depositado en los contenedores de reciclaje al efecto. Quedan excluidos los contenedores utilizados para la documentación confidencial.

- Urbanización de Mediterráneo 14 (viales)

  Se mantendrá en óptimas condiciones de limpieza y salubridad. Queda excluida la zona ajardinada.

- Tratamientos 3D

  La desratización se realizará una vez al mes o siempre que sea necesario. La desinsectación se realizará siempre que sea necesario

- Flota de vehículos

  Una vez al mes se requiere la limpieza interior y exterior de 4 vehículos de flota (coches compactos).

Los licitadores indicarán en su oferta los productos que vayan a utilizar, así como la maquinaria y otros útiles de limpieza.

### ○ Cuadro de frecuencias

En el Anexo I se recogen las frecuencias y las tareas que se aplicarán por cada tipo de local y según materiales.

Estas frecuencias deben entenderse de forma orientativa y siempre sujeta a su justificación técnica de acuerdo a los métodos de trabajo y tratamientos específicos propuestos por los licitantes.

La aceptación por parte de EJIE de la propuesta del licitante adjudicatario dará lugar al plan de trabajo definitivo aprobado que se aplicará en el período de contratación.

Para aquellas tareas de la propuesta que supongan necesidades de especialización, es decir ayudas puntuales, se emitirán precios específicos para cada una de ellas.

Estos trabajos así detallados, concretados y valorados por el propio licitante de acuerdo a su propuesta podrán ser o no adjudicados en base al interés que dicha opción tenga para EJIE y serán facturadas de forma específica según lo establecido en el pliego de condiciones particulares.

Independientemente de las tareas de limpieza programadas, deberán mantenerse limpios de objetos y restos, los espacios en los que estos pudieran aparecer.

### ○ Tratamiento de residuos

Todos los residuos procedentes de la limpieza serán inmediatamente retirados en bolsas cerradas y depositados en lugares habilitados al efecto.

Para la retirada de residuos se seguirán las normas que en su momento establezca EJIE dentro del plan de retirada de residuos de acuerdo con la normativa medio ambiental vigente en Ejie (ISO 14001).

El papel para reciclar se depositará en los contenedores colocados al efecto.

Los residuos de aspiración centralizada se retirarán con la periodicidad necesaria, así como la limpieza de filtros.

### ○ Locales de limpieza

EJIE indicará al adjudicatario los locales destinados al almacenamiento de productos, maquinaria y vestuarios del personal de limpieza.

### ○ Limpiezas urgentes

Se define limpieza urgente, aquellos servicios de limpieza en respuesta a necesidades generadas de forma imprevista y que no creen una necesidad permanente de los mismos.

El adjudicatario estará a disposición de EJIE para la prestación de servicios de limpieza urgente, de conformidad con su oferta económica. Las limpiezas urgentes se atenderán en un plazo no superior a 3 horas desde la notificación mediante teléfono y/o correo electrónico, debiendo facilitarse un teléfono de atención 24 horas.

### ○ Horario de la prestación de servicios

Las tareas de limpieza se llevarán a cabo, con carácter general, a partir de las 16:45 horas de lunes a jueves y desde las 14:30 horas los viernes durante la jornada normal.

En jornada de verano desde las 14:30 horas (Junio, Julio, Agosto y Septiembre).

Para desempeñar estas tareas se requieren: 159 horas semanales, excepto en:

- El mes de Agosto que serán 79,50 horas semanales.

- Una semana del mes que corresponda a Semana Santa será de 79,50 horas semanales.
- La última semana de Diciembre que será de 79,50 horas semanales.

Adicionalmente, y teniendo en consideración las probables modificaciones de distribución de espacios que se puedan dar en los edificios de Ejie, se estima que pueda ser necesario recurrir a limpiezas adicionales por mayor ocupación de espacios.

Para dar cobertura a estas limpiezas adicionales se requiere disponer de una bolsa de horas estimada en 500 horas anuales (totalizarían 1.000 horas en la suma de los dos años). Es un número máximo de horas a utilizar por Ejie, no existiendo el compromiso de un uso mínimo por parte de Ejie.

### ○ Personal de limpieza

Las antigüedades de la plantilla actual, de acuerdo a la subrogación, afectada a este servicio de limpieza es la relacionada en el pliego de condiciones particulares. Cualquier propuesta de modificación en este sentido será notificada a la EJIE a efectos de esta licitación y durante la vigencia del contrato y deberá ser expresamente autorizada por EJIE.

### ○ Ausencias y vacaciones

El adjudicatario deberá en todo momento cubrir cualquier ausencia que se produzca por parte de los recursos en la prestación del servicio, a modo enunciativo: vacaciones, bajas, permisos, horas sindicales, formación, etc. Notificando por escrito a EJIE los nombres de las personas que van a efectuar las sustituciones, sin que ello suponga un aumento o disminución del número de personas previsto en el apartado anterior.

Dado que durante el mes de agosto el trabajo en el edificio se reduce considerablemente debido a las vacaciones del personal que lo ocupa, la plantilla encargada de la limpieza del mismo se reducirá en un 50%.

El licitador, en su oferta técnica, indicará el número de trabajadores/as mínimo imprescindible para asegurar la prestación contratada tanto en jornada normal, y de verano, puentes, turnos de días libres de Navidad y semana Santa, etc. En lo que afecta a la gestión de personal detallará la forma de garantizar dichos mínimos.

### ○ Plan de limpieza

Respetando las tareas y el cuadro de frecuencias contenido en este pliego, los licitadores propondrán un plan de limpieza por edificio.

En los aseos se colocarán por la empresa adjudicataria hojas de seguimiento de las actividades de limpieza realizadas, indicando fecha, hora y nombre y apellidos de la persona que realiza la actividad con su firma. Estas hojas se renovarán mensualmente.

### ○ Vestuario

El adjudicatario dotará al personal del vestuario adecuado para la realización de los trabajos.

Durante la permanencia en el edificio, el personal deberá portar en lugar visible la correspondiente tarjeta de identificación.

- **Maquinaria, productos y útiles**

El adjudicatario deberá aportar la maquinaria adecuada para la realización de todos los trabajos, así como los productos de limpieza y útiles necesarios, que deberán contar con su correspondiente ficha de datos de seguridad. El edificio de EJIE cuenta con un sistema de aspiración integrado.

La adjudicataria aportará declaración efectiva de medios humanos y materiales asignados a la ejecución del contrato, tal y como se indica en el pliego de cláusulas particulares.

## Anexo I: Tareas y frecuencias

| Lugar | Elemento | Material | Tarea | Frecuencia |
|---|---|---|---|---|
| Urbanización Mediterráneo 14(salvo zona ajardinada) Entrada principal y escaleras | Pavimentos<br>Papelera-cenicero | Granito | Barrido y retirada de restos<br><br>Limpieza | Diario |
| Urbanización Mediterráneo 14 (salvo zona ajardinada) | Pavimentos | Asfalto | Barrido | Trimestral |
| Viales y aceras | Pavimento | Loseta | Barrido y retirada de restos | Diario |
| Comedor y vestuarios. | Pavimento<br><br>Papelera-cenicero | Granito | Barrido y retirada de restos<br><br>Limpieza | Diario |
| Aseos | Sanitarios<br><br>Pavimento<br><br>Paramentos verticales | Cerámica<br><br>Terrazo o similar | Limpieza | Diario |
| Vestíbulos y escaleras | Pavimento | Granito, mármol, terrazo o similar | Barrido húmedo<br><br>Fregado<br><br>Decapado y abrillantado | Diario<br><br>Semanal<br><br>Anual |
| Almacenes | Pavimento | Terrazo | Barrido húmedo | Diario |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Fregado<br><br>Decapado y abrillantado | Semanal<br><br>Anual |
| Cristales | Cristales | Cristal | Limpieza | c/ 2 meses |
| Ascensores | Paramentos verticales<br><br>Pavimento | PVC, Espejo, Acero Inoxidable | Limpieza<br><br>Barrido y fregado | Diario |
| Despachos, zonas de trabajo y formación y salas de reuniones | Pavimento<br><br>Parámentos verticales, puertas, señalética, mesas de trabajo, sillas armarios, paneles separación, papeleras, mesas de reunión, resto de enseres<br><br>Cortinas<br><br>Aparatos de aire | Moqueta y losetas móviles de suelo estratificado | Aspirado<br><br>Limpieza en profundidad<br><br>Limpieza<br><br>Aspirado o fregado<br><br>Limpieza | Diario<br><br>Trimestral<br><br>Diario<br><br>Mensual<br><br>Semanal |
| Farolas exteriores | | | Limpieza | Anual |
| Sala de ordenadores | Pavimento<br><br>Paramentos verticales, puertas, señalética, mesas de trabajo, sillas, armarios, paneles separación, papeleras, mesas de reunión, resto de enseres<br><br>Aparatos de aire | Losetas móviles de suelo estratificado | Barrido húmedo<br><br>Fregado<br><br>Limpieza<br><br>Limpieza | Diaria<br><br>Diaria<br><br>Semanal |
| Zona de patinillos | Instalaciones | | Limpieza | Anual |
| Terrazas | Pavimento | Piedra | Retirada de restos | Anual |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Salas de maquinaria | Pavimento | Loseta | Barrido y fregado | Semestral |
| Residuos | Contenedores<br><br>Papeleras | | Vaciado de Papeleras<br><br>Retiradas de residuos | Diario |
| 4 Vehículos | Coches compactos | Cristal, chapa, plásticos y tapizados | Limpieza | Mensual |